

La prensa y la Ley contra el Racismo y toda forma de discriminación

Trabajo de investigación realizado por encargo de la Fundación Friedrich Ebert (FES) por Rafael Archondo, agosto 2011

“Sugeriré a mis amigos influyentes una Ley de Excepción que nos permita seguir llamando “negritos” y “negritas” a las personas de piel morena, que apreciamos o amamos”.

Paulovich, 24 de mayo de 2010.

“¿Por qué las expresiones injuriosas de un puñado insignificante de individuos, así como un hecho focalizado de violencia política, justifican la elaboración y promulgación de una ley de carácter universal?, como si la discriminación racial fuera un componente y práctica permanente de toda la sociedad”

Carlos Cordero, 27 de octubre

Antecedentes

En junio de 2010, la comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la parlamentaria Marianela Paco Durán, presentó a la opinión pública nacional un proyecto de ley contra el racismo. A partir de ese momento, emergió una polémica creciente en torno al contenido de dicho documento.

Cuatro meses más tarde, el 8 de octubre de 2010, el Gobierno promulgó la denominada Ley contra el Racismo y toda Forma de Discriminación. La aprobación de dicha norma estuvo acompañada por una intensa campaña mediática adversa que tuvo como clímax la publicación, en la mayor parte de los diarios, el 7 de octubre, de una portada en blanco sobre la que se inscribió la consigna: “Sin libertad de expresión, no hay democracia”.

Los medios actuaron en pública coordinación como no lo habían hecho nunca dentro del actual periodo democrático reiniciado en 1982. Empresarios, reporteros, fotógrafos, camarógrafos y administrativos de todo el país salieron a las calles y plazas para recolectar firmas y protestar. La objeción central contra la ley se centró en dos de sus artículos, el 16 y el 23. En el primero se plantean sanciones a los medios de comunicación en caso de que autorizaren y publicaren ideas racistas, mientras en el segundo se aclara que los trabajadores de los medios de comunicación no gozan de ningún fuero si comenten los delitos castigados por la ley. La campaña en contra de estos artículos se llevó a cabo bajo el argumento de que el gobierno estaba aprovechando el aceptado fin de la erradicación del racismo en la sociedad, para gozar de una licencia para intervenir en los medios y restringir la libertad de expresión.

A pesar de la insistente campaña, los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobaron los dos artículos sin alteraciones. Ni siquiera una conversación directa con el Presidente del Estado ayudó a modificar el desenlace. Evo Morales promulgó la norma de inmediato. Con el fin de sanar

las heridas producidas durante el proceso, las autoridades invitaron a los medios a participar en la elaboración del reglamento de la ley. Éstos rechazaron la posibilidad aduciendo que la ley ya contenía los ingredientes suficientes como para conculcar el derecho a la libre expresión y que el reglamento no podría modificar esa esencia.

Posterior a la aprobación y promulgación, la estrategia de los medios consistió en ir por el camino de la reforma de la ley vía referéndum. Para ello se recolectaron miles de rúbricas. Luego, los dirigentes de esta iniciativa comprobaron que antes debieron haber enviado los libros de firmas al Órgano Electoral para que fueran autorizados, adjuntando además la pregunta que se quería incorporar a la consulta o plebiscito. Al comprobar que no habían obrado de ese modo, arguyeron que en realidad irían por la ruta de la iniciativa legislativa ciudadana, para lo cual solo hace falta una firma. A fines de 2010, los representantes de los medios entregaron las rúbricas a la Vicepresidencia del Estado en número menor del prometido (se habló de un millón, fueron 32 mil). Los libros fueron devueltos por el Vicepresidente con varias observaciones, entre ellas, la de suplantación de identidades. A la fecha, los periodistas agremiados han dejado de exigir cambios en la ley y se han limitado a advertir que podrían pedir un juicio al Vicepresidente por no dar curso a la iniciativa.

Mientras tanto, entre octubre y diciembre de 2010, el Órgano Ejecutivo organizó una serie de consultas a fin de elaborar un reglamento para la ley. En ella participaron distintos sectores sociales y algunas organizaciones de periodistas, pero no los cuerpos representativos del gremio. Contrariamente a lo que se esperaba, la finalización, entrega y aprobación del reglamento, en diciembre de 2010, no provocó reacciones encontradas. La cobertura al hecho fue relativamente distante y rutinaria, lo cual indicaba que el movimiento periodístico empresarial iniciado en octubre había perdido fuerza. A pesar de su extinción, lo singular en él sigue siendo el modo en que se desplegó y consiguió hacer converger intereses antes enfrentados. Aquí intentaremos conocerlo un poco mejor.

Objetivos

Tras las consideraciones previas que sirven como antecedente, la investigación que se plantea aquí propone:

1. Realizar un análisis del discurso periodístico impreso en torno a la Ley contra el Racismo y toda Forma de Discriminación.
2. Conocer los rasgos del conflicto y el rol jugado por la prensa en el conflicto.
3. Distinguir los elementos singulares de este proceso.

Muestra

Se tomarán en cuenta los diarios “La Razón” de La Paz, “Los Tiempos” de Cochabamba y “El Deber”, de Santa Cruz. Se trata de los medios impresos más importantes del llamado eje central, donde vive el 70% de la población boliviana.

El análisis abarcará primeras planas, titulares y la cobertura relacionadas con el tema entre junio de 2010 y enero de 2011.

En tal sentido, este texto se compone de las siguientes partes: un recuento de los hechos, que sirve de telón de fondo imprescindible, un análisis de la cobertura, una serie de evidencias empíricas y un grupo de conclusiones.

Relación de los hechos

Una génesis corta de la Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación podría comenzar el 24 de mayo de 2010. Aquel día se conmemoraba el primer aniversario de los vejámenes perpetrados contra un grupo de campesinos en la ciudad de Sucre en ocasión de la visita del Presidente a esa ciudad. Como se recordará, en 2009, bajo la fuerte polarización política que se vivía en el país, el movimiento cívico sucreño, organizado en torno al llamado Comité Interinstitucional, consiguió impedir el arribo de Evo Morales a la capital. Ante la fuerte movilización opositora, los campesinos que habían ido a recibir al primer mandatario al estadio *Patria*, cercado en ese momento, se dispersaron y se disponían a volver a sus poblaciones de origen, cuando fueron capturados en las afueras de la ciudad por los cívicos movilizados, la mayoría, jóvenes. Algunos lograron huir, pero aquellos que fueron atrapados, tuvieron que pasar por varias humillaciones en la plaza principal, adonde se los obligó a asistir a un acto público, en el que fueron obligados a permanecer arrodillados, semi desnudos, mientras se quemaban sus banderas y se cantaba el himno a Chuquisaca. Varios de ellos fueron golpeados y obligados a gritar consignas contra el gobierno. Los abusos quedaron registrados en varias cámaras y sirvieron luego para elaborar documentales y denuncias.

Un año después de estos hechos, la comisión de derechos humanos del Congreso distribuyó el ya citado proyecto de ley en una conferencia de prensa en Sucre. La diputada que impulsó esta iniciativa la planteó como una forma de desagraviar a los campesinos humillados. Cabe aclarar que el documento era producto del trabajo sostenido de varias instituciones y periodistas que meses antes se habían reunido en una plataforma de lucha contra el racismo. Dicho grupo contaba además con el asesoramiento de funcionarios de Naciones Unidas y algunas organizaciones no gubernamentales interesadas en plasmar en la legislación nacional los principios de la Declaración de Durban, que en 2011 cumple diez años de vigencia. En dicho texto, los países del mundo se comprometen a luchar de manera firme contra el racismo y toda forma de discriminación.

El mismo día en que se presentaba el proyecto de ley, los sectores agrarios de Chuquisaca desfilaban por la plaza principal de esa ciudad y eran aplaudidos por el público. Las autoridades principales, la alcaldesa y la prefecta, calificaron el hecho como una muestra de reconciliación y respeto. Esas mismas autoridades fueron acusadas y juzgadas más adelante por haber instigado los vejámenes de 2009.

Cuatro días después se anunció otro desfile, esta vez para el acto de posesión de los gobernadores del país, que se realizó en Sucre, con la presencia del Presidente, al que un año antes se había impedido ingresar a la ciudad. De algún modo, la polarización parecía ir cediendo terreno a pesar de la movilización latente de fuerzas sociales a favor y en contra el gobierno. Es importante recordar que de acuerdo a los datos electorales de los últimos años, sobre todo a partir de 2008, el departamento de Chuquisaca vive una clara fractura política. Así, mientras en las zonas rurales, el respaldo al partido de gobierno es abrumador, rozando porcentajes del 70 u 80 por ciento; en la

capital, Sucre, el oficialismo es una fuerza inferior al 30 por ciento. Si se hacen comparaciones, es ahí donde las fuerzas gubernamentales enfrentan el repudio más elevado a nivel nacional. Esta brecha campo-ciudad explica en gran medida la beligerancia con la que se ha hecho política en esta región del país.

Pero prosigamos con el recuento. El mes de junio transcurrió sin menciones importantes al tema que investigamos. El Congreso aprobaba las llamadas leyes orgánicas fundamentales a un ritmo de una por semana, el poder municipal de Sucre se debatía entre juicios y ausencia de una mayoría, el Mundial de fútbol concentraba las miradas hacia Sud África y los indígenas del oriente exigían 15 escaños en el parlamento, que debían ser asignados por una nueva ley electoral.

El 19 de julio, el Presidente del Estado promulgó la última de las leyes fundamentales, mientras España ya se paseaba con la copa del Mundial de fútbol. Hasta entonces, la oposición había tratado de manera infructuosa de organizar protestas, sobre todo contra la Ley de Autonomías. Sin embargo, en agosto, las turbulencias vendrían desde donde menos se esperaba; el conflicto social en el departamento de Potosí comenzó a asumir rasgos centrales y fue solo después de 19 días, que se llegó a un acuerdo, el 18 de agosto.

Septiembre comenzó con la deportación del ex prefecto Luis Alberto Valle desde el Perú. El 7 de septiembre, el ex presidente Quiroga denunciaba que el gobierno trata de acabar con el derecho a disentir. Se refería a un juicio en su contra ventilado por los tribunales. Nadie sospecha aún que el tema de la libertad de expresión está pronto a irrumpir en la escena.

El proyecto de ley contra el racismo ocupa por primera vez una primera plana el 14 de septiembre cuando el senador Germán Antelo afirma que éste ha sido pensado para perseguir a los opositores. El 19 de septiembre la ley ha pasado a manos del Senado, sin que haya tenido repercusiones cuando fue planteado y aprobado en la Cámara de Diputados. Comienza a decirse que los senadores deberían modificar la norma, enviada por sus colegas. El 20 de septiembre, la ley ya conquista el titular central de los diarios cuando el Presidente pide a los sectores sociales que apoyen la aprobación. En esos días, los gremios empresariales y periodísticos despegan oficialmente la campaña a favor de la modificación de los artículos 16 y 32. Hasta entonces va quedando claro que el proyecto de ley había sido mirado con relativa indiferencia en las filas del oficialismo. Más adelante se conoce que solo el 10% de las organizaciones sociales convocadas a debatirla, participó en las deliberaciones. Como planteamos al inicio, el texto había sido elaborado en realidad por instituciones y grupos de la sociedad civil que organizaron plataformas contra el racismo un año antes. Es por eso que el Presidente debe acudir tres meses después a sus bases sociales movilizadas para que éstas respalden el proceso de aprobación, del cual no habían participado de manera activa. En otras palabras, el MAS y Evo Morales se habrían sumado mucho después al proceso y aportado solo con el trámite legislativo final. Este es un dato central, porque las impugnaciones contra la ley versaban sobre el hecho de que ésta formaría parte de un proyecto totalitario imaginado desde el gobierno.

El conflicto escala el 23 de septiembre, cuando el MAS decide impulsar la aprobación de la ley sin cambios. El 25 de septiembre, se anuncia que además de la ley en cuestión, el MAS redactará una de medios, que regule los contenidos. El 26 de septiembre se va más allá y se afirma que la ley de

imprensa podría ser derogada y reemplazada por una nueva. La noticia le da más impulso a la protesta de los periodistas. La fuente de información es Marianela Paco, diputada del MAS, periodista y presidenta de la comisión de derechos humanos de la cámara baja. El 29 de septiembre, el Presidente del Estado intenta moderar la controversia, declarando que la Ley de Imprenta seguirá vigente, aunque eventualmente podría modificarse si los periodistas así lo piden. El senador Isaac Ávalos reitera que la bancada del MAS nunca discutió cambios a la ley de Imprenta. Como ya había ocurrido en el pasado, la ley de imprenta, cuya caducidad muchos admiten, se plantea como intocable a la hora de tratar de establecer consensos con los periodistas.

Una cita del primer mandatario con los reporteros que cubren las actividades de Palacio tuvo momentos agrios. La corresponsal de CNN, Gloria Carrasco, se vio confrontada con Morales, quien solicitó su opinión sobre la publicación de un artículo en el diario "Opinión" de Cochabamba en el que se comparaba a Evo con Lucifer. Al rehusarse ella a comentar el hecho, el presidente añadió que quienes se oponen a la Ley Antiracista serían racistas confesos. Al margen del incidente aspero, las agrupaciones gremiales del periodismo saludaron la promesa presidencial de no cambiar la Ley de Imprenta. Es oportuno recordar acá que la relación entre el periodismo y el Presidente ha sido tensa desde un inicio. Morales es uno de los pocos jefes de Estado que se atrevió a criticar abiertamente a los medios, señalando de manera directa sus posibles errores. Las acusaciones han sido recíprocas y constantes en los últimos años.

El 1 de octubre se anuncia el inicio de las movilizaciones de periodistas. La ciudad de Tarija es el centro de mayor irradiación y es allí donde se produce el primer paro de actividades durante el mediodía, periodo en el que no se producen ni difunden noticias en aquella jornada. Lo llamativo es que las acciones se dan en la mayor parte de las capitales y ciudades intermedias. Se trata inicialmente de marchas. En ese momento ya se pone en claro que el sindicato de la prensa de La Paz se iría a distanciar de los demás, desde el momento en que se rehusa a organizar movilizaciones y prefiere entregar un paquete de modificaciones a la ley. Al día siguiente se informa que el paro de mediodía no solo se produjo en Tarija, sino en varios otros departamentos y que en Potosí fue de jornada completa. Las marchas van definiendo el curso de los argumentos. Se aclara constantemente que no hay rechazo a la ley en sí, sino solo a los artículos 16 y 32.

El presidente de la comisión de constitución del Senado, Eduardo Maldonado, encargado del tema en esa etapa anuncia que abrirá un proceso de diálogo con los críticos a la ley a fin de tomar en cuenta sus cuestionamientos. El 3 de octubre, los gremios periodísticos envían una carta al Presidente y Vicepresidente del Estado solicitando un diálogo sobre el tema. Desde el gobierno, parecen surgir dos posturas diferenciadas: la de no modificar la ley, por un lado, y la de acceder a algunos pedidos de modificación, por el otro. Esto se insinúa el 3 de octubre.

Al día siguiente, el oficialismo decide seguir el debate dentro de la comisión del senado asignada al tema. El 5, el proyecto se aprueba en grande en esa instancia congresal, pero bajo la promesa, de parte del senador Maldonado, de introducir cambios en la posterior discusión en detalle. El citado senador del MAS intenta, a momentos, mediar en el conflicto. En su calidad de presidente de la comisión, va haciendo constantes promesas de reconsideración y organiza una jornada de audiencia pública para escuchar diversos planteamientos. Allí participan todos los interesados en el tema, aunque la reunión resulta poco fructífera por lo prolongada y compleja. Sin embargo, la

bancada de Maldonado parece tener una posición menos flexible. Los periodistas agremiados saben de estos matices y apoyan a Maldonado con la esperanza de lograr las modificaciones. Sin embargo son conscientes de que en cualquier momento el partido de gobierno puede dar por finalizada la mediación. Por eso, mantienen las movilizaciones.

Aquel 5 de octubre, el camarógrafo Milton Montero inicia una huelga de hambre en Santa Cruz (sería dado de baja 9 días después). Ese mismo día, el vocero del gobierno, Iván Canelas, anuncia una reunión entre el Presidente y las organizaciones de la prensa, pero al día siguiente se produce el temido endurecimiento del oficialismo. La comisión del Senado opta por enviar el proyecto de ley tal como está al plenario. La promesa de introducir cambios en la fase de discusión en detalle, hecha por Maldonado, ya no puede cumplirse, porque este senador es finalmente destituido de su rol como líder del grupo. Con un nuevo presidente, el senador Eugenio Rojas, el texto pasa a la sesión plenaria sin cambios.

El conflicto sube un peldaño el 7 de octubre. Los periodistas y empresarios de la comunicación deciden extremar las medidas. La huelga de hambre crece en presencia y se multiplican los piquetes. De forma paralela, se refuerza la recolección de firmas en las calles. Ese mismo día se decide publicar las ya citadas portadas en blanco con el lema *Sin Libertad de Expresión no hay Democracia*. Lo hacen todos los diarios, con excepción de “La Razón” y “Cambio” de La Paz. Ante la inminencia de la aprobación de la ley, los oficialistas conciliadores prometen incluir los puntos de vista de los periodistas en el reglamento. Al hacerlo, parecen otorgar consuelo a sus aliados coyunturales. Éstos responden que plantearán sus quejas a los organismos internacionales, se habla del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de derechos humanos en la OEA. En esta etapa, el sindicato de la prensa de La Paz termina de desmarcarse del gremio. Propone que si algún medio pierde su licencia a consecuencia de su comportamiento racista, ésta sea entregada a los sindicatos. El Presidente se muestra favorable a esta idea, la cual finalmente nunca se adopta.

Al día siguiente, el 8 de octubre, el senado aprieta el acelerador. En medio de protestas de periodistas y una vigila de los adherentes del gobierno en la plaza Murillo, comienza su sesión de aprobación en horas de la tarde. El debate se extiende hasta el día siguiente cuando finalmente se aprueba la ley sin los cambios demandados. Esa noche, 250 periodistas y funcionarios de los medios marchan por las calles de La Paz, mientras otros 60 ayunan en varias capitales del país.

El 9 de octubre, el Presidente promulga la ley. Las movilizaciones golpean contra un muro. Es por eso que los dirigentes de los periodistas reorientan su discurso. Anuncian que buscarán un referéndum que les permita derogar los dos artículos cuestionados. Para ello, dicen, han ido recolectando firmas. Del lado del oficialismo, se continúa prometiendo una solución por la vía del reglamento. El 10 de octubre, el director de “El Deber”, Pedro Rivero, se suma a la huelga de hambre, mientras uno de los inspiradores de la ley, el diputado afroboliviano Jorge Medina, invita a todos a asistir a las reuniones donde se discutirá el reglamento.

El 11 de octubre, comienza a desplegarse la confusión con respecto al tipo de iniciativa legal que está impulsando el conglomerado de periodistas y empresarios. Los dirigentes empiezan a hablar más de una iniciativa legislativa ciudadana, y ya no tanto de un referéndum. Desde el oficialismo se

les responde que ésta no está reglamentada y que no procede mientras la Asamblea Legislativa no ordene su puesta en práctica. Las razones de la confusión son simples. La recolección de firmas no se hizo bajo las normas del referéndum, debido a que fueron invocadas sin adjuntar una pregunta específica para el plebiscito y sin contar con la autorización del Organismo Electoral. Al día siguiente, la desorientación se incrementa. El tribunal electoral desestima la convocatoria al referéndum por ser ésta una atribución del Congreso y agrega que la iniciativa legislativa no está reglamentada. Los periodistas aclaran que se trata de una iniciativa legislativa ciudadana, pero que contará con un millón de firmas (legalmente basta con una). Dicen que si el gobierno desconoce semejante legitimidad, estaría burlándose de la ciudadanía.

Una comisión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), entidad que congrega a los dueños de los diarios de la región, anuncia su llegada a La Paz para el 19 de octubre. Pide hablar con Evo Morales, pero éste no los recibe. El 14 se habla de más de 100 mil firmas reunidas, mientras el gobierno inicia el proceso de consultas sobre el reglamento de la ley. La reunión en la que se discute dicho documento es rodeada por una vigilia de los gremios periodísticos, congregada en torno a la Vicepresidencia. Asisten a discutir diversas organizaciones sociales y el sindicato de la prensa de La Paz. Un enjambre de cámaras y grabadoras los espera en la calle para identificarlos públicamente. El esquema del estigma funciona a la perfección. Ello motiva que al día siguiente, se desaten las críticas contra Boris Quisberth, ejecutivo de esa instancia gremial. Se lo acusa de no representar a los periodistas y de haber transado con el gobierno. El 17 de octubre se anuncia un nuevo congreso del periodismo nacional y se fija una meta menor en cuanto a firmas, ya no se habla de un millón, sino solo de 500 mil. El 18 de octubre, los gremios suspenden la huelga de hambre. Dicen hacerlo a pedido de la Iglesia.

Desde el 20 de octubre, el conflicto pasa a un segundo plano. Solo prosigue la recolección de firmas y los periodistas se han desmovilizado. Los siguientes días contienen polémicas acerca de la aplicación de la ley. Se habla de que ésta ha provocado la autocensura en los medios, que se niegan a dar paso a la participación del público por temor a ser sancionados. El gobierno aclara que mientras no se apruebe el reglamento, la ley no tiene aplicación. Luego el viceministro de descolonización menciona la posibilidad de que algunos libros sean prohibidos por sus contenidos racistas. Esta afirmación desata una ola de protestas verbales. A su vez, un senador del oficialismo comienza a hablar de la necesidad de regular los contenidos de los medios, en especial, de las telenovelas.

El 21 de octubre se revitaliza pasajeramente el conflicto mediante una nueva marcha de periodistas, con lo que se refuerza la recolección de firmas. La gente pone su rúbrica pensando que así apoya la libertad de expresión, pero no queda claro cuál será el uso de los libros. El 22 de octubre, los medios reflejan de forma incipiente el debate sobre la ley, y por primera vez aparecen argumentos a favor de los artículos cuestionados. Ha resurgido la plataforma de periodistas contra el racismo que impulsó su elaboración hace un año, ensaya una defensa de la herramienta legal y propone participar en la discusión del reglamento. De inmediato se le aplica el esquema del estigma y se cuestiona su representatividad. El periodismo aparece, por primera vez, dividido entre oficialistas y opositores.

El 24 de octubre, aparecen otros elementos de la ley a ser discutidos como la discriminación en el mercado laboral, pero el tema ya ha perdido actualidad. El último día de octubre, los periodistas concluyen su congreso nacional en Potosí. El encuentro sirve para cerrar filas en torno a sus últimas demandas, aunque también se abre la posibilidad de discutir cambios en la ley de imprenta. Su principal decisión consiste en no participar de la discusión del reglamento de la ley. El 2 de noviembre se propone ampliar el tiempo de recolección de firmas por 15 días más. Ocho días después, el 10 de noviembre, en su reunión anual en Mérida, México, la SIP condena al gobierno de Morales por aprobar leyes que atentan contra la libertad de expresión. Como no había sucedido en décadas, un congreso sindical de periodistas comparte puntos de vista con la SIP.

El 1 de diciembre, las entidades del periodismo entregan a la Vicepresidencia 32 mil firmas recolectadas. Dos días después, el Vicepresidente las devuelve. Lo hace porque se detectan varias suplantaciones. En el acto de devolución, García Linera recuerda que prometieron un millón. Al mismo tiempo, hace notar que si las firmas eran para convocar a un referéndum, no tienen validez, porque en los libros no solo que no figura la pregunta, sino que no se hizo trámite alguno ante el organismo electoral. Los dirigentes responden que solo entregaron una muestra de las firmas y que la mayor parte están resguardadas en sus oficinas, a fin de que nadie pueda destruirlas. Explican que hubo amenazas de hacerlo por parte de asambleístas del MAS. El 4 de diciembre, el propio Presidente subraya el fracaso de la campaña, recordando que no se cumplió con la meta del millón. Señala que si las firmas son auténticas, corresponden a 32 mil racistas.

Finalmente, el 6 de enero de 2011, el gobierno concluye la elaboración del reglamento de la ley. El documento parece disipar todos los temores, porque a partir de ese momento, los gremios solo prometen analizar el contenido, pero nunca se pronuncian sobre su substancia.

El reglamento resulta siendo mucho menos drástico de lo que se suponía. La mayor sanción al comportamiento racista de un medio es la suspensión de emisiones durante un año, medida que se aplica luego de flagrantes reincidencias. En ningún caso se habla de un cierre o clausura definitiva. Cuesta creer que exista un medio y menos un gobierno dispuesto a llegar a ese extremo. Para entonces el tema ya carece de valor informativo. Todo el esfuerzo invertido en el debate previo resulta inexistente en el momento en que finalmente se termina de aprobar la norma. Aquel denunciado fin de la democracia a partir de la aplicación de la ley queda en el olvido. Ha comenzado el 2011 y ya serían otras las preocupaciones de los periodistas.

Desarrollo del conflicto

Los hechos narrados en el anterior segmento conforman el contexto de nuestra investigación. Fue en esa atmósfera que los gremios empresariales y periodísticos se movilizaron para impedir lo que ellos calificaron valorativamente como un atentado a la libertad de expresión.

Antes de ingresar al análisis de discurso de los impresos, es importante comprender los rasgos generales del proceso. Como se ha percibido en el recuento, la acción colectiva de periodistas y empresarios intenta expandirse por etapas, haciendo uso de determinados hechos que van marcando la radicalización, profundización y atenuación del conflicto. En ese contexto, se pueden distinguir seis fases: alerta, síntesis reivindicativa, confrontaciones selectivas, choque frontal, resolución y balance.

Lo remarcable de este episodio de la Historia boliviana es que se trata de un enfrentamiento entre gobierno y periodistas, cuya narrativa está, casi en exclusiva, a cargo de los segundos. Toda la escenificación de los hechos descansa, como pocas veces, en manos del grupo que explícitamente conforma uno de los bandos en disputa.

Otro hecho remarcable es que tras la derrota de los gremios periodísticos, éstos prefieren callar. Es como si la historia solo pudiera ser escrita por los vencedores y en este caso, los vencedores eran los enemigos de los habituales dueños de la palabra. Por eso se trata de una derrota silenciosa, de la que nadie da cuenta públicamente.

Veamos ahora en detalle las seis fases señaladas.

El mundo periodístico conoce el proyecto de ley a partir de las primeras discusiones formales en la Cámara Baja el 14 de septiembre. Las notas del inicio son aún confusas y buscan entender cuáles son las implicaciones de la norma. En las primeras coberturas se percibe un deseo por sintetizar el significado del proyecto a partir de un par de hechos verificables. Es el periodo de alerta. Lo ocurrido es que los reporteros leen la ley desde sus preocupaciones laborales y eso es lo que destacan. Los portavoces de las asociaciones gremiales hacen el resto del trabajo, es decir, identifican dos artículos del proyecto, que irían en menoscabo de sus posibilidades expresivas. Es el momento de la síntesis reivindicativa. Reporteros y portavoces del sector le colocan una etiqueta a la ley y vuelven a emplear el término “mordaza” para referirse a ella. A partir de ese momento, los posibles debates acerca de otros aspectos de la normativa se eclipsan y todo se concentra en los artículos seleccionados. Este es un hecho muy importante. Los medios filtraron de manera precisa los aspectos que deberían constituir la agenda del debate. Desde el momento en que fijaron su interés particular, la ley se transformó en una herramienta en su contra y solo en eso. El país no pudo discutir otra cosa que no sean los artículos citados.

La fase de las confrontaciones selectivas comienza cuando los gremios ya han fijado sus metas y el gobierno comienza a mostrar cierta renuencia a tomarlas en cuenta. En ese momento, los gremios muestran una intuición apropiada y buscan dividir el frente gubernamental. Para ello seleccionan con quién enfrentarse y con quién no. Escogen entonces a los sectores más blandos del oficialismo para insuflar mediáticamente sus protagonismos y alentar su ruptura con los flancos más duros. Los ánimos negociadores encarnados por el senador Eduardo Maldonado, son puestos bajo los

reflectores y valorados positivamente. Los confrontados en el otro extremo son la diputada Marianela Paco, el diputado Jorge Medina, el vicepresidente García Linera y finalmente el propio jefe de Estado.

En una franja intermedia, la cobertura colocó a quienes deberían volcar la balanza en el conflicto. A ellos les hizo jugar el rol de dirimidores y por ello, la Iglesia, el Defensor del Pueblo, el representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los ejecutivos de la SIP o de Reporteros sin Fronteras fungieron como jueces del litigio. Es interesante observar como aunque, en ciertos casos, algunos de estos portavoces elogian la ley, la cobertura solo destaca sus comentarios críticos. A medida que se escenifica esta pulseta con sus árbitros designados, la cobertura va orientándose hacia una resolución del conflicto.

Lo que observamos con claridad es que el gobierno endurece aceleradamente su postura a fin de interrumpir el ciclo de protestas. Quizás sabe que mientras más dure el debate, más adverso se torna el panorama, peor aún, si como vemos, el escenario es regulado por sus adversarios. Cuando la ley es aprobada, los gremios todavía calientan motores. Por eso su respuesta más dura e inmediata es la puesta en primera plana de la frase *Sin libertad de expresión no hay democracia*. Es el momento del choque frontal. Los medios han coordinado un solo mensaje y han convertido su causa en la única noticia de primera plana. La recolección de firmas y la prolongación de la huelga de hambre forman parte de esta fase. La aprobación de la ley sorprende a los movilizados que iniciaron el ayuno solo 3 días antes de la promulgación. Es por eso que en lo sucesivo se destaca como noticia relevante el ingreso a la huelga del Director de “El Deber”, quien permanece en la medida una semana y lo hace cuando ya nada se podía hacer habiendo sido promulgada la ley. Una vez que la huelga es levantada y las noticias se concentran en contar firmas, se ingresa a la fase de resolución. Los gremios discuten las salidas y no encuentran ninguna. Su opción para no quedar totalmente derrotados consiste en señalar que han acumulado, primero un millón y luego medio millón de adhesiones. La entrega de las 32 mil rúbricas es ya el colofón embarazoso de esta etapa. El balance de lo ocurrido sucede de forma esporádica y poco consistente. Los medios abandonan el tema y se concentran en otras leyes. El asunto ha dejado de ser rentable para quienes lo catapultaron y lo mejor es imponer una cortina de silencio.

Si bien ha sido posible encontrar un compartamiento admirablemente uniforme en los medios, también es evidente que hay diferencias entre unos y otros. Así, por ejemplo, “El Deber” y “Los Tiempos” muestran una militancia abierta en contra de la ley, al extremo de que sus dos directores participan de modo público en las movilizaciones, Pedro Rivero, en la huelga de hambre y Juan Cristóbal Soruco, siendo el primero en firmar los libros en Cochabamba. En el caso de “La Razón”, que durante el conflicto carecía de director, existe una toma pública de posición de parte de los periodistas en contra de la ley, y la redacción en pleno acude a las marchas convocadas usando incluso la misma vestimenta para distinguirse. La parte ejecutiva de la empresa parece tener una posición renuente a la movilización y es por eso que “La Razón” no se suma a la publicación de la portada en blanco el 7 de octubre. Una vez finalizado el conflicto, el periódico nombra a su nueva directora.

Recursos discursivos

¿Cómo enfrenta discursivamente la prensa boliviana un conflicto en el que ella es parte explícita y directa? Esta investigación demuestra que explota todas las herramientas en sus manos para derrotar al gobierno en el plano expresivo e ideológico. Sin embargo, no lo consigue.

Esta primera conclusión es central. Estamos ante un combate desigual. Los periodistas se pliegan a una lucha, cuya narración está a su cargo. En tal sentido, el público conoce los hechos no solo de boca de los protagonistas, sino con uno de ellos montando la escenificación completa. Acá el gobierno lleva la peor parte, porque se ve en la necesidad de comunicarse con la audiencia a través de sus adversarios. Este conjunto de factores altamente favorables a los medios no fueron sin embargo suficientes para que éstos triunfaran. Ello se debe en parte a que el gobierno clausuró rápidamente el tema, drenando tiempo para más movilizaciones e impugnaciones.

¿Cuáles fueron los recursos usados? Esta investigación presenta un inventario triple de ellos. Pueden clasificarse del siguiente modo. A) Segmentación del gobierno, B) Sensación de unanimidad, C) Construcción de dirimidores.

Expliquemolos uno a uno.

A) Segmentación del gobierno

La cobertura periodística construye una división dentro de las filas oficialistas. En tal sentido, los protagonistas del debate nunca son los miembros de la bancada pro gubernamental y de la oposición, como sucede habitualmente, sino solo los primeros, marcando divergencias. Es fundamental remarcar que tal división es una creación de los periodistas. El proyecto de ley comienza a ser considerado por los medios cuando éste ya había sido aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados. En esa instancia, hubo unanimidad y el oficialismo actuó de manera compacta. Las supuestas diferencias dentro del bloque oficialista surgen solo cuando los reporteros redoblan el seguimiento. Usando todos los reportes publicados, puede demostrarse que no hubo reales diferencias de criterio con respecto a la ley en la bancada del MAS. Solo una mirada muy fina puede reconocer que mientras algunos sencillamente callaban, otros daban a entender, solo bajo la requisitoria de los propios periodistas, que se podrían considerar algunas modificaciones. Ni siquiera el senador Maldonado, que fue removido de su cargo para acelerar el tratamiento del tema, se expresa a favor de los puntos de vista de los gremios periodísticos o empresariales. Es más, una vez que lo reemplazan por otro senador, Maldonado no toma acción alguna, atribuye su defenestración al conflicto potosino y vota a favor de la ley.

Desde el inicio del conflicto, una de las primeras noticias es la decisión pública de Evo Morales de aprobar la ley sin cambios. El anuncio fue suficiente indicio para lograr la unanimidad de su bancada. A pesar de ello, los periodistas lograron generar la sensación de que un segmento del partido gobernante estaba dispuesto a hacer concesiones. De ese modo crearon esperanzas en los seguidores de una lucha que parecía totalmente adversa.

B) Sensación de unanimidad

De forma complementaria a lo anterior, otro recurso discursivo empleado por los periodistas fue oponer al mencionado bloque, supuestamente dividido, uno compacto. Lo curioso es que los hechos

fueron exactamente inversos. Mientras el gobierno aprobaba una ley por semana y arrollaba a la oposición desde su aplastante supremacía electoral, el conjunto de los periodistas y empresarios tuvieron que combatir al sindicato de la prensa de La Paz, que de principio a fin y sin disimulo, respaldó al oficialismo en la aprobación de la ley. La posición de Boris Quisberth, el ejecutivo de dicho sindicato, fue reflejada exclusivamente en un sentido negativo. No solo que no se le concedió un solo centímetro columna de cobertura a sus ideas, sino que fue desconocido como interlocutor de manera automática. Dos noticias se publican sobre él en todo el periodo, una sobre su adscripción a las discusiones sobre el reglamento, y otra sobre su desconocimiento por los afiliados del sindicato. Quisberth continúa al mando del sindicato de La Paz y su supuesto desconocimiento solo fue una noticia impresa.

La cobertura de la recolección de firmas tampoco muestra fisuras. Los números de rúbricas recolectadas sufren oscilaciones fantasiosas y se da plena credibilidad al hecho de haber alcanzado el medio millón. El lenguaje empleado es el de una campaña, conlleva adhesión automática y sin discusiones. Volvemos a ver cómo los constructores de la narrativa son al mismo tiempo actores centrales del conflicto, una convergencia pocas veces vista entre ejecutivos de medios y sus ejecutores periodísticos.

C) Construcción de dirimidores

El tercer recurso discursivo de los periodistas fue la indagación de posibles opiniones independientes que pudieran refrendar o respaldar uno de los puntos de vista en conflicto. Al respecto, debe decirse que salvo la Conferencia Episcopal, ningún otro actor nacional importante criticó el proyecto de ley. Sin embargo, la cobertura logró generar la sensación de que todos los que exponían criterios autónomos y equidistantes sobre el tema, tendían a ser críticos. El caso más llamativo es el del portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el señor Denis Racicot. Dicho organismo respaldó técnicamente durante varios meses la elaboración de la ley y se podría casi considerar como co autor de la misma. Sin embargo, varios reportes de prensa lograron extraer dudas de sus intervenciones. De hecho, todos los elogios de Racicot a la ley, expresados en la radio gubernamental "Patria Nueva", son eliminados en los medios impresos, donde solo aparece su recomendación de hacer más explícito uno de los artículos. Más adelante, los mismos organismos periodísticos movilizados le exigieron a Racicot, en reunión expresa, que deje de respaldar el texto.

Otro ejemplo es que ante el anuncio de que la Federación de Juntas Vecinales convocaría a una reunión para tratar el tema, el diario "La Prensa" ya estuvo en condiciones de anunciar el respaldo de esa entidad a sus demandas. Algo similar ocurre con la Central Obrera Departamental de Cochabamba y los gremiales en Oruro. Ni un solo sector social se sumó a las acciones de los medios, pero el deambular ruidoso de los vehículos por la plaza principal de Santa Cruz ya fue interpretado por ellos como una adhesión de los transportistas.

Evidencia empírica

A continuación presentamos de manera selectiva las maneras en que se fue desplegando el esquema discursivo anotado en los diarios seleccionados.

El principal recurso utilizado por los periodistas fue el de evaluar su propia movilización como masiva. A pesar de que, como se sabe, los periodistas son un segmento laboral reducido en número, las crónicas de sus propias acciones de protesta son descritas como expresiones contundentes.

El 2 de octubre, "El Deber" titula: "Protesta de la prensa no conmueve al MAS" y califica la primera jornada de protesta del gremio como "masiva, ruidosa e histórica". Agrega además que pese a ello, el gobierno "no se inmuta", dando a entender que es el único incommovible. Más adelante señala que el Vicepresidente "minimiza" las movilizaciones.

Por su parte, "La Razón" registra el 2 de octubre una postura oficial de sus periodistas, quienes en un documento público, al cual ellos mismos dan difusión, señalan: "Nos sumamos al pedido de eliminación de los artículos 16 y 23 del proyecto de Ley contra el Racismo y toda clase de Discriminación por considerarlos atentatorios a la libertad de expresión y a nuestro desempeño profesional". Esta posición explícita dominará la cobertura de manera constante. Este periódico etiqueta los artículos impugnados de la ley con el apelativo de "mordaza", aunque semanas más adelante modera su valoración usando el término "Ley antirracista".

La observación del conflicto permite suponer que los ejecutivos del diario "La Razón" no estaban de acuerdo con sus trabajadores, pero que la toleraron hasta la finalización del conflicto, dejándoles manos libres en la caracterización de los hechos. La prueba más clara a favor de esta hipótesis es que transcurrido el día en que todos los diarios del país, con la excepción del oficialista "Cambio" y de "La Razón", publicaron sus portadas en blanco, los periodistas de éste último hicieron conocer otro voto resolutorio en el que se dice con claridad: "Los editores, redactores, correctores, fotógrafos y diseñadores de La Razón no compartimos la decisión asumida por la empresa propietaria de este medio de no sumarse a la protesta de publicar la tapa del periódico en blanco en la edición de ayer. Sin embargo, en el marco de la libre expresión que defendemos, respetamos la decisión empresarial". Este es un dato central porque nos indica que los dueños de ese medio disienten de la posición de los demás empresarios agrupados en la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), brazo vital de las movilizaciones de octubre de 2010.

Otro elemento complementario son las cantidades de firmas que se asegura haber recolectado. El 5 de octubre, cuando los libros apenas habían empezado a ser distribuidos, "El Deber" asegura que solo en Santa Cruz ya hay 40 mil. El 11 de octubre, se cuentan ya 120 mil firmas de acuerdo al mismo periódico y la forma de plantearlo es usando en el epígrafe la frase: "la ciudadanía responde". El periódico que más se acerca a los datos reales fue "La Razón", que el 15 de octubre señaló que se había llegado a 32 mil firmas, que fueron las que al final se presentaron.

El 8 de octubre, "El Deber" utiliza este lenguaje para narrar la aprobación de la ley: "A las 17:50 cuando se leía el artículo 16 para su consideración en su estación en grande, los comunicadores se pusieron una mordaza y se escuchó un contundente "¡viva la libertad de expresión!". El titular de la nota es: "Imparable la defensa de la libertad de expresión". Como puede verse en estos dos ejemplos, los periodistas celebran sus acciones con coberturas no solo favorables, sino abiertamente auto elogiosas. Sin embargo, tal entusiasmo contrasta con los hechos. Lo que ellos llaman la defensa de la libertad de expresión distaba mucho de ser "imparable". En ese momento el gobierno estaba decidiendo las cosas claramente en su favor.

“El Deber” coloca como titular el 6 de octubre: “Avanza la ley que avala el cierre de medios”. La consumación del temido hecho se anuncia en el mismo diario con el siguiente titular: “Morales promulga cuestionada ley antirracismo, hay duelo en la prensa”. “Los Tiempos” de Cochabamba, lugar donde la movilización fue débil, y por ello mismo, concitó poca cobertura, destaca en titular que “periodistas de Cochabamba escriben con sangre libertad de expresión” y se refiere a dos personas que se extraen sangre en jeringas para usar el fluido como pintura en unas pancartas. El 15 de octubre, ese mismo diario anuncia el inicio de la recolección de firmas confiando el siguiente dato: “El primer periodista en estampar su firma fue el Director de Los Tiempos Juan Cristóbal Soruco, quien aseguró que “no estamos en contra de la Ley Antirracismo, pero sí contra dos artículos mordaza a la libertad de expresión”. El 15 de octubre, “El Deber”, que ya tiene a su director dentro de la huelga de hambre, le dedica 8 notas a la movilización, que a pesar de estar en franca declinación, es cubierta por todos los ángulos posibles. Por su lado, “La Razón”, con algo más de cautela, seguramente a raíz de la discrepancia interna que carga, sostiene que la prensa está de duelo.

La información sobre el desconocimiento del dirigente del periodismo en la sede de gobierno, Boris Quisberth, aporta datos llamativos. La crónica del hecho reproducida en “Los Tiempos” de Cochabamba el 15 de octubre señala en titular que “periodistas” lo desconocen como dirigente de la prensa paceña. El primer párrafo habla de que “varios medios de comunicación” expresaron su rechazo por haber transado con el gobierno el contenido del reglamento de la Ley contra el Racismo. Leyendo el texto, no hay manera de saber qué medios actuaron de ese modo. Sin embargo luego, al citar textualmente un voto resolutivo, se afirma que se trata de los periodistas del área política, sin mencionar el medio al que pertenecen. En resumen, es un grupo de periodistas, parte a su vez de un solo medio (“El Diario”), el que publica un voto resolutivo, y la noticia es que son los periodistas, en general, quienes actúan de ese modo. Como se sabe, el desconocimiento de un dirigente solo tiene efectos reales cuando se produce en una asamblea general a la que todos pueden asistir o cuando al menos un grupo de sindicatos expresa oficialmente su rechazo. En este caso, al tratarse solo de los miembros del área política de un impreso, resulta arriesgado deducir un desconocimiento general.

El 16 de octubre es posible conocer con mayor precisión la magnitud del hecho. Ese día, “La Razón” hace un recuento más exacto de lo ocurrido cuando consigna que fueron el sindicato de ese diario, el de Bolivisión y los periodistas del área política de “El Diario” quienes impugnaron a Quisberth. Si bien se realiza una reunión improvisada para protestar por la participación del dirigente en las discusiones del reglamento, los periodistas de La Paz no consiguen convocar a una asamblea a fin de tomar decisiones. El impugnado sigue siendo, a la fecha, el representante del gremio en La Paz.

El tratamiento de la conducta del senador Eduardo Maldonado del MAS es otro componente relevante de la cobertura. Los medios buscan convertirlo en un disidente y lo único que se observa en él es una leve muestra de tolerancia hacia otras posiciones distintas a las de su partido. Un recuento de las afirmaciones textuales de Maldonado recogidas por los reporteros ponen en evidencia que su disposición a modificar la ley es cuando menos solo una posibilidad. El senador no comparte ni recoge los planteamientos del movimiento gremial de periodistas y empresarios. A lo sumo sostiene que “toda obra humana es perfectible” y que él confía en que sus colegas sabrán oír

las sugerencias que se han hecho para mejorar la ley. En este caso, Maldonado nunca se enfrenta a su bancada, como sí lo hizo, por ejemplo, cuando hubo el paro cívico con el departamento de Potosí. Lo único que hace es retrasar la resolución del conflicto y para ello, convoca a una audiencia pública en la que participan defensores y detractores de la ley. Sin embargo, el siguiente paso que consiste en la aprobación en grande del texto dentro de la comisión nos muestra a un Maldonado dirimiendo, en su calidad de presidente de la comisión de constitución, el 3 de octubre, para que éste sea considerado sin modificaciones. En otras palabras, Maldonado dista mucho de ser un aliado de los periodistas. Es solo un factor de dilación que en el momento decisivo sigue la línea de su partido.

Pero, ¿cuál es la posición específica de Maldonado en este caso? Dado que los medios impresos solo muestran su divergencia con el gobierno y para ello usan pocas citas textuales, recurrimos a algunas grabaciones de video donde el senador tuvo más espacio para expresarse. En una entrevista a la cadena Telesur, Maldonado explica con detalles que lo que le interesa es que todos los sectores puedan enriquecer el contenido de la ley. Para ello propone dos semanas de audiencias públicas a fin de que el conjunto de las voces interesadas tenga posibilidades de hacer conocer sus planteamientos. Cuando se le pregunta sobre la ley propiamente dicha, el senador la defiende de manera explícita como una medida necesaria para contribuir a la convivencia entre bolivianos y subraya en ella su componente educativo. En declaraciones a “El Deber” el 1 de octubre, Maldonado dice que la libertad de expresión no puede ser irrestricta y que no se la puede usar para promover el odio. Una revisión atenta de sus planes nos lleva a comprender que Maldonado esperaba prolongar la discusión de la ley hasta mediados de octubre. Una vez transcurridas las audiencias públicas, anuncia, por ejemplo, que convocará a expertos y a víctimas del racismo para que orienten mejor a los legisladores. Es en ese momento en que el partido oficialista decide probablemente que mientras más tiempo transcurra en la indefinición, más daños podrían darse a su reputación. Es entonces que un afán indefinidamente concertador complotaba con una resolución acelerada. Cabe suponer que Maldonado se había convertido en un obstáculo para el gobierno y por ello tuvo que ser reemplazado por el senador Eugenio Rojas. De modo que más que un disidente, era un freno a la resolución instantánea que el gobierno requería, al estar actuando en situación de emboscada mediática.

En el momento en que Maldonado es transferido a otra comisión, convoca a una conferencia de prensa para repudiar su salida del tratamiento del tema y señalar que hay quienes no son “revolucionarios ni demócratas” dentro del proceso de cambio. Ahí señala también que desconoce las razones que motivaron su remoción de la presidencia de la comisión. Sin embargo las intuye y supone que podría ser, porque abrió las puertas del parlamento al pueblo y porque se puso del lado de Potosí y de sus electores. Los medios no consideran esas razones y prefieren dar su propia explicación, es decir, Maldonado fue removido, porque escuchó a los periodistas.

Sin embargo, lo sucedido en octubre parece haber sido la gota que rebalsó el vaso que comenzó a llenarse en agosto. El gobierno y Maldonado tenían un pleito latente por lo ocurrido en el conflicto regional potosino y el episodio de los periodistas fue el factor que terminó de estropear su relación recíproca. Una vez que el senador es retirado del tratamiento del tema, la jefa de bancada del MAS

le pide a Maldonado que entregue su curul al partido y lo califica de traidor. Ese parece ser el modo en el que un asunto partidario interno pudo ser usado, en este caso, en beneficio de los periodistas.

Como es de suponer, la salida de Maldonado tuvo una cobertura especial. “El Deber” la califica como “un hecho sin precedentes en los 28 años de la democracia boliviana”. Todos los demás medios reivindicaron al senador y reproducen su carta con especial interés. De ese modo convalidaban la emergencia de una voz disidente, que ellos contribuyeron a construir.

Otro frente de cobertura decisivo fue el de la construcción de los mediadores. Como señalamos, los medios diseñaron un conflicto entre dos bloques, uno compacto, de su lado; otro fracturado, desde el gobierno, frente al cual un núcleo de mediadores terminaría emitiendo un fallo final.

El sistema de Naciones Unidas fue uno de los primeros en pronunciarse a favor de la ley. En un documento público consideró que las iniciativas actuales del Gobierno contra el racismo y la discriminación son “adecuadas y cumplen con las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, y se enmarcan en las obligaciones contraídas por el Estado boliviano hace más de 40 años”. A pesar de ello, los reporteros usaron las escasas observaciones del representante del Alto Comisionado en La Paz, Denis Racicot, para convertirlas en titulares adversos a la ley. Racicot fue claro al decir que los medios de comunicación estaban susceptibles y que ninguno de los artículos cuestionados podía ser considerado como mordaza. Su única observación a la ley fue pedir una mayor precisión en los alcances de las sanciones, aunque recordó constantemente que la libertad de expresión no es un bien absoluto y que debe subordinarse a la lucha contra el racismo, que es “un deber de orden superior”.

Los medios solo enfatizaron la crítica de Racicot. En varias notas de prensa llenas de elogios a la ley, el titular de prensa es que la ONU pide al gobierno que modifique el “polémico” artículo 16. Sin embargo, si se detalla cuál es el pedido, resulta que lo que el portavoz del Alto Comisionado quiere, es que se precisen las sanciones a los medios. En cierto sentido, lo que postula es que el artículo en cuestión sea específicamente más severo.

Una vez que los medios no pueden emplear en su provecho las afirmaciones del portavoz de la ONU, una comisión a nombre de los periodistas movilizados se reúne con él y le pide que deje de involucrarse en asuntos internos de Bolivia. Cuando el gobierno convoca a debatir el reglamento, la representante de Naciones Unidas les pide a los periodistas que participen. La ruptura ya está sellada.

Un caso diferente es el de la Iglesia católica. Esta institución reaccionó con alarma ante el contenido de la ley a la que públicamente acusó de dejar “abierta la posibilidad de innumerables vulneraciones de derechos” y romper “la lógica jurídica de la seguridad que todo estado de derecho debe brindar”. Los clérigos señalaron que “la forma en la cual ha sido planteado el contenido del proyecto de ley da lugar a un estado de inseguridad jurídica para las personas individuales y colectivas, que no cuentan con un parámetro claro de cuáles son las conductas que serán calificadas y juzgadas como discriminatorias, base fundamental para regular la conducta de un pueblo”. Mediante la Conferencia Episcopal, la Iglesia se expresó textualmente señalando que “riesgo de judicializar la opinión pública que es por definición libre expresión y discusión de los diferentes

puntos de vista que conviven en una sociedad y cuya función es actuar como factor de equilibrio social, fundamentalmente con relación al poder constituido”. Su conclusión es que “con la aprobación de esta ley desaparecerá el ejercicio democrático de este derecho”. En otras palabras, la Iglesia asegura que la ley contra el racismo pondrá fin a la libertad de expresión. Tratándose de una propietaria de medios, es indudable que tal afirmación era un aspecto más de la casi unanimidad imperante en el sector con respecto a la supuesta amenaza surgida desde el gobierno.

Ante estas declaraciones tan explícitas, el Presidente Morales pidió a la Iglesia que no intervenga en política. En un intento de reacercamiento, dado el desenlace del conflicto, la jerarquía católica emitió un segundo comunicado pidiendo a los periodistas que levanten su huelga de hambre porque “atenta contra su vida”. Más adelante reitera que la lucha contra el racismo se libra mejor desde las trincheras de la educación. Como es de suponer, la Iglesia recibe un tratamiento informativo escrupulosamente apegado a sus palabras.

En el ámbito de los mediadores, el Defensor del Pueblo fue una institución pionera en la elaboración de la ley. En ese sentido, su queja fue la politización del debate lo cual precipitó que la disputa se transforme en un conflicto entre el gobierno y la oposición. Los periodistas movilizados obtienen muy pocas fuentes de impugnación por parte del Defensor. Peor aún, varias reuniones orientadas a redactar el reglamento se realizan bajo el coauspicio de dicha entidad.

Ocurre exactamente lo opuesto con la SIP o Reporteros sin Fronteras. En el caso de ambos organismos, el repudio a la ley es claro y directo. El intento de sumar la voz de la OEA o de la ONU al coro de impugnadores fracasa a pesar de la visita del fiscal de la Asociación de Periodistas de La Paz a Estados Unidos.

Conclusiones

A fin de lograr un acercamiento puntual a los hallazgos de este análisis, enumeramos las conclusiones del siguiente modo.

1. La movilización periodística y empresarial impulsada en Bolivia para lograr la eliminación de los artículos 16 y 32 de la Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación, marca un cambio histórico fundamental. La última vez que periodistas y propietarios actuaron y se movilaron juntos fue durante el periodo previo a la Revolución de 1952, es decir, en la etapa conocida como el Sexenio.
2. Queda ratificado que cuando empresarios y periodistas enarbolan las mismas banderas, la cobertura del conflicto que impulsan se transforma en militante o de campaña, lo cual implica que el escenario sea diseñado a su favor y desaparezca el pluralismo.
3. En una atmósfera de ese tipo, donde los directores de los impresos se suman a una huelga de hambre o inauguran la recolección de firmas, acciones promovidas por los sindicatos de periodistas, el eventual adversario de dicha causa, sufre una especie de emboscada mediática.

4. La emboscada mediática consiste en el hecho de que quienes tienen la función de narrar públicamente los hechos son los mismos que forman parte del conflicto. En tal sentido, el emboscado es quien no tiene posibilidades de contrarrestar adecuadamente esas capacidades.
5. En caso de que dicha emboscada sea aplicada a un gobierno, hay altas probabilidades de que éste use todo su poder para resolver el conflicto a su favor en el menor tiempo posible. En caso de una prolongación de dicha emboscada, los costos reputacionales del emboscado se agravan.
6. A partir del conflicto investigado, se percibe un cierto grado de cohesión de los empresarios privados mediáticos, quienes además han logrado entusiasmar a sus trabajadores con consignas compartidas. Los dueños de “La Razón” son la excepción de esta regla, lo cual amerita otras investigaciones que expliquen el hecho.
7. Los recursos discursivos que los medios emplearon en este conflicto fueron tres y consistieron en dar la sensación de división en el gobierno, cohesión en los movilizados y simpatía de los mediadores o dirimidores con la causa de los que protestaban.
8. La movilización aludida fue derrotada por el gobierno a pesar de haber acumulado toda la fuerza comunicacional disponible. Esto se debió a la actuación rápida y decidida de los legisladores oficialistas, que lejos de estar divididos, liquidaron el pleito en pocos días. Al no haber más instancias posibles de queja, la movilización se metió en un callejón sin salida y tuvo que arriar sus banderas.
9. Toda derrota de los medios de comunicación implica una cortina de silencio. Dado que el vencedor carece de los mecanismos para hacerse escuchar, debe conformarse con los
10. Esta convergencia pocas veces vista entre empresarios mediáticos y periodistas tuvo incentivos para la cohesión, lo que le podría inyectar cierta estabilidad a mediano plazo. Ambos segmentos quedarían entonces más unidos que antes por el hecho de que comparten beneficios al unirse contra las autoridades. En una alianza como esta, los periodistas disponen de amplias posibilidades para denunciar sin restricciones hechos irregulares en el gobierno, lo que siempre les aporta un caudal de potenciamiento profesional. A su vez, dicha práctica podría ser premiada por sus empleadores que participan de la misma trinchera. Estos factores permiten anticipar que la ofensiva mediática contra el gobierno irá en incremento en las próximas etapas.